



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00060721- -UNC-ME#FP

VISTO

La propuesta elevada por Secretaría Académica de llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a dedicación semiexclusiva para el dictado de las asignaturas "Pedagogía" y "Política Educativa y Legislación Educacional", de la carrera de Profesorado en Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que el Área Económico Financiera informa en IF-2025-0081261-UNC-DAEF#FP que esta Facultad cuenta con un cargo vacante de Profesor/a Adjunto/a dedicación semiexclusiva para las asignaturas "Pedagogía" y "Política Educativa y Legislación Educacional".

La necesidad de conformar el tribunal que entenderá en el presente concurso.

Que Secretaría Académica eleva en IF-2025-00776065-UNC-SAC#FP la propuesta de conformación de Jurado, acompañada de los currículos de los/as Profesores/as propuestos/as.

Que la OHCS 08/86 (Texto Ordenado RR 433/09) y las RHCD FFyH 227/91 y 118/96 establecen la normas para el llamado a concurso de profesores regulares.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento y por unanimidad,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer un (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a dedicación semiexclusiva para el dictado de las asignaturas "Pedagogía" y "Política Educativa y Legislación Educacional", de la carrera de Profesorado en Psicología, en los términos y condiciones fijados por la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 2º: Designar al Jurado y observadores/as que entenderán en este Concurso, como se detalla a continuación:

Titulares:

Horacio Roque Maldonado (Universidad Nacional de Córdoba)

Nora Zoila Lanfri (Universidad Nacional de Córdoba)

Guillermo Ramón Ruiz (Universidad de Buenos Aires)

Suplentes:

Verónica Virginia Ligorria (Universidad Nacional de Córdoba)

Liliana del Carmen Abrate (Universidad Nacional de Córdoba)

Ruth Alejandra Taborda (Universidad Nacional de San Luis)

Observadora por egresados/as: Titular: Macarena Noé Giuliano. Suplente: Lucía Maité Pachado

Observadora por estudiantes: Titular: Sol Naiara Paduan. Suplente: Lucía Florencia Ledesma

ARTICULO 3º: Protocolizar, publicar, elevar al H. Consejo Superior para su aprobación, comunicar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A TRECE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.